

5534

Marcos Paz,

29 DIC 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.  
La Ley Orgánica de las Municipalidades  
Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00  
Art 27 Ley 15.165/2020

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para la afectación de proyectos.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA N°

ARTÍCULO 1º: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente, PROGRAMA DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 10.668.021,30 (Pesos Diez Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Veintiuno con 30/100 ctvs.)

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.

Recursos 22.5.01.11.

ARTÍCULO 2º: Incrementese en el Presupuesto de Gastos Vigente PROGRAMA DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, en la jurisdicción 1110175000 - actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 10.668.021,30 (Pesos Diez Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Veintiuno con 30/100 ctvs.)

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.

En las siguientes imputaciones

3.3.1.0 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales..... \$ 10.668.021,30.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.-

DRA. VICTORIA INÉS MOFFI  
SECRETARIA DE ORDEN Y  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. ANA VICTORIA GUYENECHE  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

F. RICA RICARDO PEDRO CURITCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 5534 Año 2022 Folio 7719